ACTA DEL PLENO EXTRAORDINARIO Y URGENTE CELEBRADO EL 22 DE DICIEMBRE DE 2023

SEÑORES ASISTENTES **ALCALDESA-PRESIDENTA** EXCMA. SRA. Dª. ROCÍO SARA GARCÍA ALCÁNTARA **CONCEJALES** **GRUPO MUNICIPAL POPULAR** ILMO. SR. D. PABLO JUAN SALAZAR GORDON ILMA. SRA. Dª. MARTA MARTÍN GARCÍA ILMO. SR. D. JESÚS MONTERO SAIZ ILMA. SRA. D.ª Mª. JOSÉ ORTIZ IGLESIAS DE USSEL Dª. Mª. DEL MAR RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ D. JESÚS TORTOSA ALAMEDA D. JESÚS MONTERO SAIZ Dª. Mª. CONCEPCIÓN VILLALÓN BLESA Dª. CRISTINA CAPDEVILA LAZA D. FERNANDO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ Dª. Mª. BELÉN FERNÁNDEZ-SALINERO GARCÍA D. CARLOS RODRIGO MEDINA D. FÉLIX ROBERTO CASANOVA SÁNCHEZ **GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA** D. RAFAEL SÁNCHEZ ACERA Dª. CRISTINA MARTÍNEZ CONCEJO D. ÁNGEL SÁNCHEZ SANGUINO Dª. MARÍA ESPÍN JIMÉNEZ-TAJUELO D. JUAN ALBERTO POLO FERNÁNDEZ Dª. ANA ISABEL SOTOS MONTALVO D. JORGE RODRÍGUEZ BARRIENTOS Dª. OFELIA CULEBRADAS BACHILLER D. JOSÉ MARIO SÁNCHEZ LÓPEZ **GRUPO VOX** D. FERNANDO MONTENEGRO ÁLVAREZ DE TEJERA D. MIGUEL GUADALFAJARA ROZAS Dª. EVA ARRANZ SANTOS **GRUPO MIXTO** -D. MARIANO CAÑAS VELASCO (MÁS MADRID-VERDES EQUO ALCOBENDAS: MM-VQ ALCOBENDAS) - D. AITOR RETOLAZA IZPIZÚA (FUTURO ALCOBENDAS-CIUDADANOS (F Cs) **INTERVENTORA GENERAL MUNICIPAL** Dª. BEATRIZ RODRÍGUEZ PUEBLA **SECRETARIA GENERAL DEL PLENO** Dª. GLORIA RODRÍGUEZ MARCOS	En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Alcobendas, siendo las nueve horas y tres minutos del día veintidós de diciembre de dos mil veintitrés, se reúnen en primera convocatoria, los señores citados, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa Dª. Rocío García Alcántara, previa citación al efecto con objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente del Pleno de la Corporación.

Código Seguro De Verificación	2BYpNj1GykcANMnWvpbCGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocio Garcia Alcantara	Firmado	18/01/2024 10:00:46
	Gloria Rodriguez Marcos	Firmado	18/01/2024 07:20:51
Observaciones		Página	1/38
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?2BYpNj1GykcANMnWvpbCGQ==		

Tras comprobar la existencia del quórum suficiente para la válida constitución del Pleno, la Presidenta da inicio a la sesión, que se celebra con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.- Aprobación de la declaración de urgencia de la sesión.

ASUNTOS DICTAMINADOS POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN GENERAL

2.- Aprobación inicial del Presupuesto General del Ayuntamiento de Alcobendas para 2024.

3.- Aprobación inicial de la Plantilla del Ayuntamiento de Alcobendas para 2024.

Código Seguro De Verificación	2BYpNj1GykcANMnWvpbCGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocio Garcia Alcantara	Firmado	18/01/2024 10:00:46
	Gloria Rodriguez Marcos	Firmado	18/01/2024 07:20:51
Observaciones		Página	2/38
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?2BYpNj1GykcANMnWvpbCGQ==		

Según datos técnicos facilitados por la mercantil SMART INTEGRATION SOFTWARE SL adjudicataria del contrato "Servicios de grabación, realización, gestión y emisión por Internet de eventos municipales y elaboración Vídeo Actas Digitales ", formalizado el 31 de Agosto de 2022.

La presente sesión del Excmo. Ayuntamiento de **ALCOBENDAS** ha sido grabada en soporte audiovisual en el documento digital denominado **"20231222 ALCOBENDAS.mp4"** correspondiente al Acta del "**Pleno Extraordinario y Urgente del 22 de diciembre de 2023"**, que se conserva en el sistema informático municipal, quedando garantizada su integridad y autenticidad mediante el documento electrónico de la sesión en la dirección siguiente:

https://videoactas.alcobendas.org/alcobendas/visore.aspx?id=191

con el Código de Integridad (SHA-256) siguiente:

214c854cf17ca959445518ff26b684ccffab39970ea4c0cba22b2c7048b599e0

En dicho soporte quedan recogidas las intervenciones de los/as Sres/as Concejales que han participado en las deliberaciones a modo de diario de la sesión, de conformidad con lo previsto en el artículo 151 del ROP.

Código Seguro De Verificación	2BYpNj1GykcANMnWvpbCGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocio Garcia Alcantara	Firmado	18/01/2024 10:00:46
	Gloria Rodriguez Marcos	Firmado	18/01/2024 07:20:51
Observaciones		Página	3/38
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?2BYpNj1GykcANMnWvpbCGQ==		

1.- DECLARACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 83 del Reglamento Orgánico del Pleno, se somete a votación la urgencia de la sesión, resultando aprobada por 17 votos a favor (GM Popular, GM Vox, GRUPO MIXTO -F Cs-) y 10 abstenciones (GM Socialista, GRUPO MIXTO -MMA-).

Enlace a la votación:
https://videoactas.alcobendas.org/alcobendas/visore.aspx?id=191&t=44

ASUNTOS DICTAMINADOS POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN GENERAL

2.- APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS PARA 2024.

Visto el Dictamen emitido por la Comisión Permanente, del siguiente tenor literal:

"La Comisión Permanente de ADMINISTRACIÓN GENERAL adoptó, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 20 de diciembre de 2023, el siguiente

DICTAMEN

2.- PRESUPUESTO GENERAL DE 2024: RESOLUCIÓN DE ENMIENDAS Y DICTAMEN A LA APROBACIÓN INICIAL.

(…/…)

B) DICTAMEN A LA APROBACIÓN INICIAL

Vista la propuesta de resolución de fecha 4 de diciembre de 2023 elevada a esta Comisión de Administración General por la Sra. Alcaldesa, Dª Rocío García Alcántara, del siguiente tenor literal:

"PROPUESTA DE RESOLUCIÓN AL PLENO

Expediente: Presupuesto General 2024
Asunto: Aprobación Presupuesto General 2024
Interesado: Interno. Todas las áreas
Fecha de iniciación: 27 de julio de 2023

Examinado el procedimiento iniciado por la Dirección General de Economía, para la aprobación del proyecto de Presupuesto General de 2024, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 127.1.b) de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen

Código Seguro De Verificación	2BYpNj1GykcANMnWvpbCGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocio Garcia Alcantara	Firmado	18/01/2024 10:00:46
	Gloria Rodriguez Marcos	Firmado	18/01/2024 07:20:51
Observaciones		Página	4/38
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?2BYpNj1GykcANMnWvpbCGQ==		

Local 7/1985, artículos 168 y siguientes del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, así como en el 168.1 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Alcobendas, se propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar el Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio de 2024, así como sus anexos, conforme a lo dispuesto en los artículos 164, 165, 166 y 168 del Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y art. 18 y siguientes del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, incluyéndose en su caso, las enmiendas aprobadas, con el siguiente contenido:

A.- PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS

-Estado de Ingresos de la Entidad local
-Estado de Gastos de la Entidad local
-Bases de Ejecución Presupuestaria
-Memoria de Alcaldía
-Liquidación de 2022
-Avance liquidación 2023
-Anexo de Personal
-Anexo de Inversiones
-Anexo de Beneficios Fiscales
-Anexo de Convenios Sociales de la Comunidad de Madrid
-Informe económico financiero

B.- ESTADOS DE PREVISIÓN DE GASTOS E INGRESOS

-EMARSA
-SEROMAL
-SOGEPIMA
-EMVIALSA

C.- ANEXOS AL PRESUPUESTO GENERAL

-Plan y Programa de inversión y financiación cuatrienal
-Estados de Consolidación del Presupuesto
-Estado de la Deuda y operaciones de crédito previstas

Segundo.- Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto, donde se regula el régimen de control interno.

Tercero.- Aprobar las subvenciones nominativas incluidas en el Presupuesto de gastos del Ayuntamiento que se relacionan a continuación, a los efectos exclusivos de cumplir lo determinado en el artículo 22.2 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de subvenciones.

Código Seguro De Verificación	2BYpNj1GykcANMnWvpbCGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocio Garcia Alcantara	Firmado	18/01/2024 10:00:46
	Gloria Rodriguez Marcos	Firmado	18/01/2024 07:20:51
Observaciones		Página	5/38
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?2BYpNj1GykcANMnWvpbCGQ==		

Ayuntamiento de ALCOBENDAS

ANEXO DE SUBVENCIONES NOMINATIVAS PRESUPUESTO 2024

CAPÍTULO 4

1.- Subvenciones nominativas de concesión directa 2024:							
Aplicación presupuestaria			*Nombre Aplicación presupuestaria*	*Beneficiario*	*NIF*	*OBJETO DE LA SUBVENCIÓN*	*Importe (€)*
CENTRO GESTOR 101: DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO, EMPLEO, NUEVAS OPORTUNIDADES							
101	*43000*	*42301*	*SUBVENCIÓN NOMINATIVA A A.I.C.A.*	*ASOCIACIÓN INDUSTRIA Y COMERCIO*	*G79611281*	*Actividades para el fomento de la dinamización de la actividad económica en la ciudad mediante la implementación de un programa consistente en un bono de consumo para el comercio y la hostelería de Alcobendas*	*25.000,00*
CENTRO GESTOR 131: RELACIONES INSTITUCIONALES							
131	*23100*	*48006*	*TRANSF. A FUNDACIÓN VÍCTIMAS DEL TERRORISMO*	*FUNDACIÓN VÍCTIMAS DEL TERRORISMO*	*G83276790*	*Convenio para ayuda asistencial directa a las víctimas del terrorismo*	*4.000,00*
CENTRO GESTOR 411: DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y MANTENIMIENTO							
411	*91202*	*48008*	*SUBVENCIÓN NOMINATIVA A LA ENTIDAD DE CONSERVACIÓN LA MORALEJA*	*ENTIDAD CONSERVACIÓN LA MORALEJA*	*E28762953*	*Contribuir con la entidad en la ejecución de sus competencias de conservación de las obras de urbanización y mantenimiento de las dotaciones e instalaciones de los servicios públicos, como alumbrado público, jardinería o el mantenimiento de depuradoras.*	*324.898,10*

Código Seguro De Verificación	2BYpNj1GykcANMnWvpbCGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocio Garcia Alcantara	Firmado	18/01/2024 10:00:46
	Gloria Rodriguez Marcos	Firmado	18/01/2024 07:20:51
Observaciones		Página	6/38
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?2BYpNj1GykcANMnWvpbCGQ==		

411	*91202*	*48009*	*SUBVENCIÓN NOMINATIVA A LA ENTIDAD DE CONSERVACIÓN EL SOTO DE LA MORALEJA*	*ENTIDAD CONSERVACIÓN EL SOTO*	*G78146404*	*Contribuir con la entidad en la ejecución de sus competencias de conservación de las obras de urbanización y mantenimiento de las dotaciones e instalaciones de los servicios públicos, como alumbrado público, jardinería o el mantenimiento de depuradoras.*	*523.765,43*
411	*91202*	*48011*	*SUBVENCIÓN NOMINATIVA A LA ENTIDAD DE CONSERVACIÓN ENCINAR ALCOBENDAS*	*ENTIDAD DE CONSERVACIÓN EL ENCINAR*	*G81913915*	*Contribuir con la entidad en la ejecución de sus competencias de conservación de las obras de urbanización y mantenimiento de las dotaciones e instalaciones de los servicios públicos, como alumbrado público, jardinería o el mantenimiento de depuradoras.*	*93.953,32*
411	*91202*	*48012*	*SUVENCIÓN NOMINATIVA A LA ENTIDAD DE CONSERVACIÓN PARQUE EMPRESARIAL LA MORALEJA*	*ENTIDAD CONSERVACIÓN LA MORALEJA*	*G79543658*	*Contribuir con la entidad en la ejecución de sus competencias de conservación de las obras de urbanización y mantenimiento de las dotaciones e instalaciones de los servicios públicos, como alumbrado público, jardinería o el mantenimiento de depuradoras.*	*19.103,92*

Código Seguro De Verificación	2BYpNj1GykcANMnWvpbCGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocio Garcia Alcantara	Firmado	18/01/2024 10:00:46
	Gloria Rodriguez Marcos	Firmado	18/01/2024 07:20:51
Observaciones		Página	7/38
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?2BYpNj1GykcANMnWvpbCGQ==		

411	*91202*	*42301*	*SUBVENCIÓN NOMINATIVA A LA ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE ALCOBENDAS (AICA)*	*ASOCIACIÓN INDUSTRIA Y COMERCIO*	*G79611281*	*Convenio de colaboración para el transporte de personas con empresas de Alcobendas*	*93.000,00*
CENTRO GESTOR 522: APOYO SOCIOCULTURAL							
522	*33400*	*48912*	*TRANSFERENCIAS A HERMANDAD NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ*	*HERMANDAD DE NTRA. SRA. DE LA PAZ DE ALCOBENDAS*	*R7800258A*	*Celebración fiestas Virgen de la Paz*	*36.000,00*
CENTRO GESTOR 531: DIRECCIÓN GENERAL DE BIENESTAR SOCIAL							
531	*23101*	*48902*	*TRANSFERENCIA A FAMILIAS E INST. SUBVENCIÓN CRUZ ROJA*	*CRUZ ROJA ESPAÑOLA*	*Q2866001G*	*Gastos de actividades para prevención de la salud, socorrismo y emergencias*	*40.675,00*
531	*23101*	*48903*	*TRANSFERENCIA A FAMILIAS E INST. SUBVENCIÓN APAMA*	*APA CON DISCAPACIDAD DE ALCOBENDAS*	*G28749471*	*Actividades de integración para niños con discapacidad intelectual, sensorial y motórica*	*45.900,00*
531	*23101*	*48904*	*TRANSFERENCIA A FAMILIAS E INST. SUBVENCIÓN ACAA*	*ASOCIACIÓN CULTURAL ALCOHÓLICOS DE ALCOBENDAS*	*G80088107*	*Actuaciones informativas y preventivas sobre el alcoholismo como enfermedad*	*11.500,00*
531	*23101*	*48919*	*SUBVENCIÓN NOMINATIVA ASOCIACION A.D.I.L.A.S.*	*ADILAS*	*G85528107*	*Convenio para atención inmediata a personas en situación por riesgo de exclusión social*	*9.500,00*
531	*23101*	*48920*	*SUBVENCION NOMINATIVA ASOCIACION A.F.A.A.E.A.A.*	*ASOCIACIÓN FAMILIARES ENFERMOS DE ALZHEIMER*	*G82627373*	*Convenio para apoyo a las personas y familias de afectados de Alzheimer*	*14.000,00*
531	*23101*	*48921*	*SUBVENCION NOMINATIVA ASOCIACION PARKINSON*	*ASOCIACIÓN PARKINSON ALCOBENDAS Y SAN SEBASTIAN DE LOS REYES (ALCOSSE)*	*G85754463*	*Convenio para apoyo a las personas, familias y cuidadoras de afectados de Parkinson*	*9.500,00*

Código Seguro De Verificación	2BYpNj1GykcANMnWvpbCGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocio Garcia Alcantara	Firmado	18/01/2024 10:00:46
	Gloria Rodriguez Marcos	Firmado	18/01/2024 07:20:51
Observaciones		Página	8/38
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?2BYpNj1GykcANMnWvpbCGQ==		

531	*23101*	*48922*	*TRANSFERENCIAS CORRIENTES ASOCIACIÓN AJER*	*ASOCIACIÓN DE JUGADORES EN REHABILITACIÓN*	*G81485302*	*Convenio para actuaciones contra la ludopatía afrontando de forma integral el apoyo a las familias y a los enfermos a través de tratamientos especializados*	*3.000,00*
CENTRO GESTOR 543: IGUALDAD DE OPORTUNIDADES							
543	*23102*	*48906*	*TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ASOCIACIONES (ASOCIACIÓN ARTESANAS)*	*ASOCIACIÓN DE ARTESANAS DE ALCOBENDAS*	*G80336357*	*Convenio para fomento y expansión de las actividades artesanas en Alcobendas, propiciando participación de las mujeres*	*20.000,00*
CENTRO GESTOR 544: JUVENTUD, INFANCIA Y ADOLESCENCIA							
544	*33700*	*48905*	*TRANSFERENCIAS A CONSEJO DE LA JUVENTUD*	*CONSEJO JUVENTUD MUNICIPIO ALCOBENDAS*	*G78559853*	*Promoción de la participación activa de las entidades locales de Alcobendas en la ciudad*	*60.000,00*
544	*33700*	*48910*	*TRANSFERENCIAS CTES A ASOCIACIONES CLUB INFANTIL ROQUENUBLO*	*ASOCIACIÓN JUVENIL GRUPO SCOUT 620*	*G82323833*	*Actividades para el fomento de la participación de los menores de edad a través de actividades de ocio y tiempo libre educativas no formales.*	*6.000,00*
544	*33700*	*48911*	*TRANSFERENCIAS CTES A ASOCIACIONES CLUB INFANTIL AUPA*	*ASOCIACIÓN AUPA 6.0*	*G87370250*	*Actividades para el fomento de la participación de los menores de edad a través de actividades de ocio y tiempo libre educativas no formales.*	*6.000,00*

Código Seguro De Verificación	2BYpNj1GykcANMnWvpbCGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocio Garcia Alcantara	Firmado	18/01/2024 10:00:46
	Gloria Rodriguez Marcos	Firmado	18/01/2024 07:20:51
Observaciones		Página	9/38
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?2BYpNj1GykcANMnWvpbCGQ==		

544	*33700*	*48912*	*TRANSFERENCIAS CTES A ASOCIACIONES CLUB INFANTIL LUNARIA*	*ASOCIACIÓN DE EDUCACIÓN EN EL TIEMPO LIBRE LUNARIA*	*G82191438*	*Actividades para el fomento de la participación de los menores de edad a través de actividades de ocio y tiempo libre educativas no formales.*	*6.000,00*
544	*33700*	*48913*	*TRANSFERENCIAS CTES A ASOCIACIONES CLUB INFANTIL PIPA*	*ASOCIACIÓN PIPA*	*G83500744*	*Actividades para el fomento de la participación de los menores de edad a través de actividades de ocio y tiempo libre educativas no formales.*	*6.000,00*
544	*33700*	*48914*	*TRANSFERENCIAS CTES A ASOCIACIONES CLUB INFANTIL PAPEL CONTINUO*	*A.T.L. PAPEL CONTINUO*	*G79901583*	*Actividades para el fomento de la participación de los menores de edad a través de actividades de ocio y tiempo libre educativas no formales.*	*6.000,00*
544	*33700*	*48915*	*TRANSFERENCIAS CTES A ASOCIACIONES CLUB INFANTIL YAMBO*	*ASOCIACIÓN JUVENIL YAMBO*	*G83337501*	*Actividades para el fomento de la participación de los menores de edad a través de actividades de ocio y tiempo libre educativas no formales.*	*6.000,00*
544	*33700*	*48917*	*TRANSFERENCIAS CTES A ASOCIACIONES CLUB INFANTIL APAMA*	*APA CON DISCAPACIDAD DE ALCOBENDAS*	*G28749471*	*Actividades de integración para niños con discapacidad intelectual, sensorial y motórica*	*7.500,00*
CENTRO GESTOR 551: DIRECCIÓN DE DEPORTES							
551	*34100*	*48905*	*SUBVENCIÓN NOMINATIVA AL CLUB DE ATLETISMO POPULAR*	*CLUB ATLETISMO POPULAR ALCOBENDAS*	*G79329967*	*Actos de celebración del Cross de la Constitución*	*35.000,00*

Código Seguro De Verificación	2BYpNj1GykcANMnWvpbCGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocio Garcia Alcantara	Firmado	18/01/2024 10:00:46
	Gloria Rodriguez Marcos	Firmado	18/01/2024 07:20:51
Observaciones		Página	10/38
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?2BYpNj1GykcANMnWvpbCGQ==		

551	*34100*	*48906*	*SUBVENCIÓN NOMINATIVA A LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TRIATLÓN*	*FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TRIATLÓN*	*QO878004A*	*Organización del campeonato de España de duatlón*	*40.000,00*
551	*34100*	*48907*	*SUBVENCIÓN NOMINATIVA A LA FEDERACIÓN MADRILEÑA DE FÚTBOL*	*FEDERACIÓN DE FÚTBOL DE MADRID*	*G78965043*	*Actividades de fomento del fútbol en Alcobendas*	*25.000,00*
			Total Subvenciones nominativas				*1.477.295,77*

Cuarto.- Se da cuenta del cumplimiento del objetivo de estabilidad atendiendo al contenido del Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001 de 12 de diciembre de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales, en su artículo 16.2, según consta en el informe de la Titular del Órgano de Contabilidad y Presupuestos.

Quinto.- Que el Presupuesto 2024 así aprobado se exponga al público por el plazo de quince días hábiles, previo anuncio en el boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, en las dependencias de Intervención, a efectos de reclamaciones. Transcurrido dicho plazo sin que existiesen reclamaciones se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

En caso de que existan reclamaciones se actuará en la forma indicada en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo. En todo caso, será necesario para la ejecutividad del expediente que se proceda a la publicación a la que hace referencia el citado artículo 169 de dicho Texto Refundido.

Se hace constar que se deberá remitir copia del presupuesto general definitivamente aprobado, a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma.

Esta propuesta de acuerdo se firma por Dª Rocío García Alcántara, Alcaldesa del Ayuntamiento de Alcobendas y por la titular de la Dirección General de Economía Dª Irene Barrios Rodríguez, en la fecha y hora que figura en la firma electrónica."

No existiendo en este punto debate, se procede directamente a la votación, resultando que la Comisión Permanente de Administración General dictaminó favorablemente la presente propuesta con el voto a favor del GM Popular y del integrante del GRUPO MIXTO perteneciente a F C´s (proyección voto ponderado: 14), el voto en contra del GM Socialista (proyección voto ponderado: 9) y las abstenciones del GM Vox y del integrante del GRUPO MIXTO perteneciente a MMA (proyección voto ponderado: 4). Alcobendas, 20 de diciembre de 2023. *LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO, Fdo: Gloria Rodríguez Marcos."*

Código Seguro De Verificación	2BYpNj1GykcANMnWvpbCGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocio Garcia Alcantara	Firmado	18/01/2024 10:00:46
	Gloria Rodriguez Marcos	Firmado	18/01/2024 07:20:51
Observaciones		Página	11/38
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?2BYpNj1GykcANMnWvpbCGQ==		

Enlace a la intervención de la Sra. Martín García:
https://videoactas.alcobendas.org/alcobendas/visore.aspx?id=191&t=118

Enlace al debate:
https://videoactas.alcobendas.org/alcobendas/visore.aspx?id=191&t=269

Se procede a la VOTACIÓN DE LAS ENMIENDAS siendo la propuesta de la Sra. Alcaldesa que la votación que se realice sea la de su rechazo.

1) Enmienda presentada por el Grupo Municipal Socialista

- **Enmienda a la totalidad de devolución.**

Votos a favor: 14 (GM Popular, GRUPO MIXTO -F Cs-)
Votos en contra: 10 (GM Socialista, GRUPO MIXTO -MMA-)
Abstenciones: 3 (GM Vox)

Resultando rechazada la enmienda.

Enlace a la votación:
https://videoactas.alcobendas.org/alcobendas/visore.aspx?id=191&t=4886

2) Enmiendas presentadas por el GRUPO MIXTO -MMA-

-ENMIENDA PARCIAL Nº 1.
Relativa a la instalación de paneles fotovoltaicos en Colegios Públicos.

Votos a favor: 14 (GM Popular, GRUPO MIXTO -F Cs-)
Votos en contra: 10 (GM Socialista, GRUPO MIXTO -MMA-)
Abstenciones: 3 (GM Vox)

Resultando rechazada la enmienda.

Enlace a la votación:
https://videoactas.alcobendas.org/alcobendas/visore.aspx?id=191&t=4917

-ENMIENDA PARCIAL Nº 2.
Relativa a la construcción de Escuela Infantil en el Distrito Norte.

Votos a favor: 14 (GM Popular, GRUPO MIXTO -F Cs-)
Votos en contra: 10 (GM Socialista, GRUPO MIXTO -MMA-)
Abstenciones: 3 (GM Vox)

Resultando rechazada la enmienda.

Código Seguro De Verificación	2BYpNj1GykcANMnWvpbCGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocio Garcia Alcantara	Firmado	18/01/2024 10:00:46
	Gloria Rodriguez Marcos	Firmado	18/01/2024 07:20:51
Observaciones		Página	12/38
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?2BYpNj1GykcANMnWvpbCGQ==		

Enlace a la votación:
https://videoactas.alcobendas.org/alcobendas/visore.aspx?id=191&t=4955

-ENMIENDA PARCIAL Nº 3.
Relativa a la climatización de los Colegios.
Votos a favor: 13 (GM Popular)
Votos en contra: 10 (GM Socialista, GRUPO MIXTO -MMA-)
Abstenciones: 4 (GM Vox, GRUPO MIXTO -F Cs-)

Resultando rechazada la enmienda.

Enlace a la votación:
https://videoactas.alcobendas.org/alcobendas/visore.aspx?id=191&t=4981

-ENMIENDA PARCIAL Nº 4.
Relativa a la arborización de los Colegios.

Votos en contra: 24 (GM Popular, GM Socialista, GRUPO MIXTO (-F Cs, MMA-)
Abstenciones: 3 (GM Vox)

Resultando aprobada la enmienda.

Enlace a la votación:
https://videoactas.alcobendas.org/alcobendas/visore.aspx?id=191&t=5000

-ENMIENDA PARCIAL Nº 5.
Relativa la renovación del Parque Miguel Hernández

Votos en contra: 24 (GM Popular, GM Socialista, GRUPO MIXTO -(F Cs, MMA)-
Abstenciones: 3 (GM Vox)

Resultando aprobada la enmienda.

Enlace a la votación:
https://videoactas.alcobendas.org/alcobendas/visore.aspx?id=191&t=5023

Código Seguro De Verificación	2BYpNj1GykcANMnWvpbCGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocio Garcia Alcantara	Firmado	18/01/2024 10:00:46
	Gloria Rodriguez Marcos	Firmado	18/01/2024 07:20:51
Observaciones		Página	13/38
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?2BYpNj1GykcANMnWvpbCGQ==		

-ENMIENDA PARCIAL Nº 7.
Relativa a la renovación del alumbrado público.

Votos a favor: 14 (GM Popular, GRUPO MIXTO -F Cs-)
Votos en contra: 10 (GM Socialista, GRUPO MIXTO -MMA-)
Abstenciones: 3 (GM Vox)

Resultando rechazada la enmienda.

Enlace a la votación:
https://videoactas.alcobendas.org/alcobendas/visore.aspx?id=191&t=5045

-ENMIENDA PARCIAL Nº 10.
Relativa a la dinamización del Barrio Centro.

Votos a favor: 14 (GM Popular, GRUPO MIXTO -F Cs-)
Votos en contra: 1 (GRUPO MIXTO -MMA-
Abstenciones: 12 (GM Socialista, GM Vox)

Resultando rechazada la enmienda.

Enlace a la votación:
https://videoactas.alcobendas.org/alcobendas/visore.aspx?id=191&t=5066

-ENMIENDA PARCIAL Nº 12.
Relativa al aumento de la partida de la Limpieza Viaria

Votos a favor: 13 (GM Popular)
Votos en contra: 10 (GM Socialista, GRUPO MIXTO -MMA-)
Abstenciones: 4 (GM Vox, GRUPO MIXTO -F Cs-)

Resultando rechazada la enmienda.

Enlace a la votación:
https://videoactas.alcobendas.org/alcobendas/visore.aspx?id=191&t=5087

-ENMIENDA PARCIAL Nº 15.
Relativa a la reapertura del Centro de Mayores Nuestra Señora de la Paz.

Votos a favor: 23 (GM Popular, GM Socialista, GRUPO MIXTO -F Cs-)
Votos en contra: 1 (GRUPO MIXTO -MMA-)
Abstenciones: 3 (GM Vox)

Resultando rechazada la enmienda.

Código Seguro De Verificación	2BYpNj1GykcANMnWvpbCGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocio Garcia Alcantara	Firmado	18/01/2024 10:00:46
	Gloria Rodriguez Marcos	Firmado	18/01/2024 07:20:51
Observaciones		Página	14/38
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?2BYpNj1GykcANMnWvpbCGQ==		

Enlace a la votación:
https://videoactas.alcobendas.org/alcobendas/visore.aspx?id=191&t=5111

-ENMIENDA PARCIAL Nº 17.
Relativa a la modernización del Polideportivo José Caballero

Votos en contra: 24 (GM Popular, GM Socialista, GRUPO MIXTO -F Cs, MMA -)
Abstenciones: 3 (GM Vox)

Resultando aprobada la enmienda.

Enlace a la votación:
https://videoactas.alcobendas.org/alcobendas/visore.aspx?id=191&t=5130

-ENMIENDA PARCIAL Nº 19.
Relativa a la instalación de refugios climáticos.

Votos a favor: 17 (GM Popular, GM Vox GRUPO MIXTO -F Cs-)
Votos en contra: 1 (GRUPO MIXTO -MMA-)
Abstenciones: 9 (GM Socialista)

Resultando rechazada la enmienda.

Enlace a la votación:
https://videoactas.alcobendas.org/alcobendas/visore.aspx?id=191&t=5153

-ENMIENDA PARCIAL Nº 20.
Relativa a la nueva Oficina de Políticas de Género y Punto de Atención LGTBI.

Votos a favor: 16 (GM Popular, GM Vox)
Votos en contra: 11 (GM Socialista, GRUPO MIXTO -F Cs, MMA-)

Resultando rechazada la enmienda.

Enlace a la votación:
https://videoactas.alcobendas.org/alcobendas/visore.aspx?id=191&t=5174

-ENMIENDA PARCIAL Nº 21.
Relativa a la Promoción de Actividades Imagina Fines de semana.

Votos a favor: 14 (GM Popular, GRUPO MIXTO -F Cs-)
Votos en contra: 10 (GM Socialista, GRUPO MIXTO -MMA-)
Abstenciones: 3 (GM Vox)

Resultando rechazada la enmienda.

Código Seguro De Verificación	2BYpNj1GykcANMnWvpbCGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocio Garcia Alcantara	Firmado	18/01/2024 10:00:46
	Gloria Rodriguez Marcos	Firmado	18/01/2024 07:20:51
Observaciones		Página	15/38
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?2BYpNj1GykcANMnWvpbCGQ==		

Enlace a la votación:
https://videoactas.alcobendas.org/alcobendas/visore.aspx?id=191&t=5195

-ENMIENDA PARCIAL Nº 22.
Relativa al Plan de Auditoría Energética.

Votos a favor: 14 (GM Popular, GRUPO MIXTO -F Cs-)
Votos en contra: 1 (GRUPO- MIXTO MMA-)
Abstenciones: 12 (GM Socialista, GM Vox)

Resultando rechazada la enmienda.

Enlace a la votación:
https://videoactas.alcobendas.org/alcobendas/visore.aspx?id=191&t=5222

-ENMIENDA PARCIAL Nº 23.
Relativa a la Oficina de Gestión de Vivienda Joven

Votos a favor: 17 (GM Popular, GM Vox, GRUPO MIXTO -F Cs-)
Votos en contra: 10 (GM Socialista GRUPO- MIXTO MMA-)

Resultando rechazada la enmienda.

Enlace a la votación:
https://videoactas.alcobendas.org/alcobendas/visore.aspx?id=191&t=5242

-ENMIENDA PARCIAL Nº 24.
Relativa a inversión en Atenciones Benéficas y Asistenciales.
Votos a favor: 13 (GM Popular)
Votos en contra: 10 (GM Socialista, GRUPO MIXTO -MMA-)
Abstenciones: 4 (GM Vox, GRUPO MIXTO -F Cs-)

Resultando rechazada la enmienda.

Enlace a la votación:
https://videoactas.alcobendas.org/alcobendas/visore.aspx?id=191&t=5264

3) Enmiendas presentadas por el Grupo Municipal Socialista

-ENMIENDA PARCIAL Nº 1.
Relativa a la segunda Fase Remodelación de la c/ Constitución.

Votos a favor: 13 (GM Popular)
Votos en contra: 10 (GM Socialista GRUPO MIXTO -MMA-)
Abstenciones: 4 (GM Vox, GRUPO MIXTO -F Cs)

Resultando rechazada la enmienda.

Código Seguro De Verificación	2BYpNj1GykcANMnWvpbCGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocio Garcia Alcantara	Firmado	18/01/2024 10:00:46
	Gloria Rodriguez Marcos	Firmado	18/01/2024 07:20:51
Observaciones		Página	16/38
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?2BYpNj1GykcANMnWvpbCGQ==		

Enlace a la votación:
https://videoactas.alcobendas.org/alcobendas/visore.aspx?id=191&t=5291

-ENMIENDA PARCIAL Nº 2.
Relativa a la Remodelación integral del Parque Andalucía

Votos a favor: 13 (GM Popular)
Votos en contra: 10 (GM Socialista, GRUPO MIXTO -MMA-)
Abstenciones: 4 (GM Vox, GRUPO MIXTO -F Cs-)

Resultando rechazada la enmienda.

Enlace a la votación:
https://videoactas.alcobendas.org/alcobendas/visore.aspx?id=191&t=5316

-ENMIENDA PARCIAL Nº 3.
Relativa a la remodelación de la c/ Marqués de la Valdavia

Votos a favor: 14 (GM Popular, GRUPO MIXTO -F Cs-)
Votos en contra: 10 (GM Socialista, GRUPO MIXTO -MMA-)
Abstenciones: 3 (GM Vox)

Resultando rechazada la enmienda.

Enlace a la votación:
https://videoactas.alcobendas.org/alcobendas/visore.aspx?id=191&t=5337

3) Enmiendas presentadas por el Grupo Municipal Vox

-ENMIENDA PARCIAL Nº 1.
Relativa a inversiones de mantenimiento y mejora en los Colegios Públicos

Votos a favor: 13 (GM Popular)
Votos en contra: 13 (GM Socialista, GM Vox, GRUPO MIXTO -MMA-)
Abstenciones: 1 (GRUPO MIXTO -F Cs-)

Se repite la votación obteniéndose idéntico resultado, y en consecuencia resulta rechazada la enmienda con el voto de calidad de la Alcaldesa (art. 123 del ROP).

Enlace a la votación:
https://videoactas.alcobendas.org/alcobendas/visore.aspx?id=191&t=5367

Código Seguro De Verificación	2BYpNj1GykcANMnWvpbCGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocio Garcia Alcantara	Firmado	18/01/2024 10:00:46
	Gloria Rodriguez Marcos	Firmado	18/01/2024 07:20:51
Observaciones		Página	17/38
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?2BYpNj1GykcANMnWvpbCGQ==		

-ENMIENDA PARCIAL Nº 3.
Relativa al acceso urbanístico a la Carrascosa por Buenavista

Votos a favor: 14 (GM Popular, GRUPO MIXTO -F Cs-)
Votos en contra: 4 (GM Vox, GRUPO MIXTO -MMA-)
Abstenciones: 9 (GM Socialista)

Resultando rechazada la enmienda.

Enlace a la votación:
https://videoactas.alcobendas.org/alcobendas/visore.aspx?id=191&t=5421

Las enmiendas aceptadas en sede plenaria quedan anexadas de forma inseparable a este acta de la que forman parte.

Acto seguido se somete el Presupuesto General del año 2024 a votación, resultando el mismo aprobado por 14 votos a favor (GM Popular, GRUPO MIXTO -F Cs-), 12 votos en contra (GM Socialista, GM Vox) y 1 abstención (GRUPO MIXTO -MMA-).

Enlace a la votación:
https://videoactas.alcobendas.org/alcobendas/visore.aspx?id=191&t=5451

3.- APROBACIÓN INICIAL DE LA PLANTILLA DEL AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS PARA 2024.

Visto el Dictamen emitido por la Comisión Permanente, del siguiente tenor literal:

"La Comisión Plenaria Permanente de ADMINISTRACIÓN GENERAL adoptó, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 20 de diciembre de 2023, el siguiente

DICTAMEN

3.- APROBACIÓN INICIAL DE LA PLANTILLA DEL AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS PARA 2024.

Vista la propuesta de resolución, de fecha 19 de diciembre de 2023 y elevada a esta Comisión Permanente de Administración General por el Concejal Delegado de Gestión de Talento, D. Pablo Salazar Gordon, del siguiente tenor literal:

Código Seguro De Verificación	2BYpNj1GykcANMnWvpbCGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocio Garcia Alcantara	Firmado	18/01/2024 10:00:46
	Gloria Rodriguez Marcos	Firmado	18/01/2024 07:20:51
Observaciones		Página	18/38
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?2BYpNj1GykcANMnWvpbCGQ==		

“PROPUESTA DE RESOLUCIÓN AL PLENO MUNICIPAL

Expediente relativo a: APROBACIÓN DE LA PLANTILLA DEL AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS EJERCICIO 2024.

Asunto: Propuesta al Pleno relativa a “Aprobación de la Plantilla del Ayuntamiento de Alcobendas”

Interesados: PLANTILLA MUNICIPAL

Fecha de iniciación: 21/11/2023

La plantilla es un instrumento de planificación de los recursos humanos que comprende todas las plazas existentes en la Corporación con dotación presupuestaria, cubiertas o vacantes. La plantilla ha de responder a principios de racionalidad, economía y eficiencia y se aprueba anualmente con ocasión de la aprobación del presupuesto, atendiendo al Artículo 126.1º del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

Asimismo, el artículo 126.3 del mencionado Real Decreto Legislativo 781/1986, establece que:

“Las plantillas, que deberán comprender todos los puestos de trabajo debidamente clasificados reservados a funcionarios, personal laboral y eventual, se aprobarán anualmente con ocasión de la aprobación del Presupuesto y habrán de responder a los principios enunciados en el artículo 90.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril. A ellas se unirán los antecedentes, estudios y documentos acreditativos de que se ajustan a los mencionados principios”.

Asimismo, conforme al artículo 123.1h) sobre “Atribuciones del Pleno”, de la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local.

Conforme a lo establecido en el artículo 90.1 de la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local: “Corresponde a cada Corporación local aprobar anualmente, a través del Presupuesto, la plantilla, que deberá comprender todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual”.

La plantilla recoge el número concreto de plazas existentes en cada Escala, Subescala, Clase o Categoría, correspondientes a funcionarios, personal laboral y eventual.

En la siguiente tabla se recogen los datos relativos a la plantilla del Ayuntamiento de Alcobendas, así como la situación comparada respecto al año 2023:

Código Seguro De Verificación	2BYpNj1GykcANMnWvpbCGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocio Garcia Alcantara	Firmado	18/01/2024 10:00:46
	Gloria Rodriguez Marcos	Firmado	18/01/2024 07:20:51
Observaciones		Página	19/38
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?2BYpNj1GykcANMnWvpbCGQ==		

Subg	2023			2024			Diferencia 2023-2024			Observaciones
	Func.	Lab.	Total	Func.	Lab.	Total	Func.	Lab.	Total	
A1	182	44	226	192	39	231	10	-5	5	Funcionarios: 3 plazas de nueva creación; 1 plaza creada por la amortización de 1 A2, 6 plazas que pasan de RL a RF; Laborales: 6 plazas que pasan a RF, 1 amortización y 2 Sentencias Judiciales - Indefinido no Fijo.
A2	153	14	167	159	14	173	6	0	6	Funcionarios: 7 plazas de nueva creación; 1 amortización que pasa a Subgrupo A1
C1	440	24	464	444	35	479	4	11	15	Funcionarios: 6 plazas nueva creación y 2 amortizaciones; Laborales: 11 nueva creación LFD
C2	327	66	393	343	66	409	16	0	16	Funcionarios: 11 nueva creación, 3 de creación por amortización en Subgrupo E y 2 plazas RL que pasan a RF; Laborales:1 Sentencia Judicial - Indefinido no Fijo y 1 que pasa a RF
E	11	27	38	8	26	34	-3	-1	-4	Funcionarios: 3 se amortizan y se reclasifican en C2; Laborales: 1 plaza pasa de RL a RF al subgrupo C2
Total	1.113	175	1.288	1.146	180	1.326	33	5	38	Diferencia 2023-2024

RF: Régimen Funcionarial — *Func. – Personal Funcionario*
RL: Régimen Laboral — *Lab. – Personal Laboral*
ST INF: Indefinidos no Fijos por Sentencia Judicial — *LFD – Personal Laboral Fijo Discontinuo*

*Como se puede observar, en el presupuesto 2024 se produce un incremento de 33 plazas de carácter funcionarial y de **5** de régimen laboral en la comparativa con el año 2023 (Total 38 plazas).*

Este incremento queda explicado en el Informe Técnico, en el apartado denominado "Tasa de reposición".

El número de efectivos de la Plantilla del Ayuntamiento se detallan en los documentos anexos a este expediente, denominados:

- *05 Plantilla Funcionarios 2024*
- *06 Plantilla Laborales 2024*
- *07 Plantilla Personal Eventual 2024*
- *08 Retribuciones Corporación Municipal 2024*

La creación y amortización de plazas en la Plantilla atiende a las solicitudes efectuadas por los distintos Departamentos, que se elaboran en función de las necesidades de recursos humanos que precisan los mismos, con objeto de desarrollar adecuadamente los servicios que prestan a la ciudadanía y a los procesos de carácter interno y transversal, con criterios de reducción del gasto, eficacia y eficiencia.

Código Seguro De Verificación	2BYpNj1GykcANMnWvpbCGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocio Garcia Alcantara	Firmado	18/01/2024 10:00:46
	Gloria Rodriguez Marcos	Firmado	18/01/2024 07:20:51
Observaciones		Página	20/38
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?2BYpNj1GykcANMnWvpbCGQ==		

Se procede a la amortización de:

- *Plazas de carácter laboral, en cumplimiento del acuerdo plenario de fecha 28/11/2017, para crear en su lugar plazas en régimen funcionarial (8).*
- *Plazas que se amortizan para crear otras en su lugar (9).*
- *Plazas que se amortizan por no ser necesarias en el ejercicio siguiente (2).*

Esta plantilla que se somete a la consideración de la Corporación Municipal cumple con los requisitos de racionalidad, economía y eficiencia que se citan en el mencionado artículo 90.1.

Visto el Informe Técnico de la Dirección General de Recursos Humanos, el Informe Jurídico, así como el resto de la documentación incluida en el expediente, se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente ACUERDO:

SE ACUERDA:

ÚNICO: Aprobar la Plantilla de Personal del Ayuntamiento para el ejercicio 2024.

Plantilla de Personal Funcionario:

Subgrupo de Clasificación A1:

PLAZA	*ESCALA*	*SUBESCALA*	*CLASE*	*Nº Plazas 2024*
ARQUITECTO	*ESPECIAL*	*TÉCNICA*	*TECNICOS SUPERIORES*	*5*
COMISARIO/A PRINCIAL	*ESPECIAL*	*SERVICIOS ESPECIALES*	*ESCALA TECNICA*	*1*
COMISARIO/A	*ESPECIAL*	*SERVICIOS ESPECIALES*	*ESCALA TECNICA*	*1*
DTOR.GRAL.OFICINA JUNTA GOBIERNO LOCAL	*HABILITACIÓN CARÁCTER NACIONAL*	*SECRETARÍA*	*CATEGORÍA DE ENTRADA*	*1*
INTERVENTOR	*HABILITACIÓN CARÁCTER NACIONAL*	*INTERVENCIÓN-TESORERÍA*	*CATEGORÍA SUPERIOR*	*2*
SECRETARIO GENERAL	*HABILITACIÓN CARÁCTER NACIONAL*	*SECRETARÍA*	*CATEGORÍA SUPERIOR*	*1*
INGENIERO DE CAMINOS	*ESPECIAL*	*TECNICA*	*TECNICOS SUPERIORES*	*2*
T.A.E. TECNICO INFORMATICO	*ESPECIAL*	*TÉCNICA*	*TECNICOS SUPERIORES*	*2*
TECNICO ADMON. ESPECIAL LETRADO CONSISTORIAL	*ESPECIAL*	*TÉCNICA*	*TECNICOS SUPERIORES*	*8*
TECNICO DE ADMINISTRACION ESPECIAL	*ESPECIAL*	*TECNICA*	*TECNICOS SUPERIORES*	*41*

Código Seguro De Verificación	2BYpNj1GykcANMnWvpbCGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocio Garcia Alcantara	Firmado	18/01/2024 10:00:46
	Gloria Rodriguez Marcos	Firmado	18/01/2024 07:20:51
Observaciones		Página	21/38
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?2BYpNj1GykcANMnWvpbCGQ==		

TECNICO DE ADMINISTRACION GENERAL	*GENERAL*	*TECNICA*		*35*
TÉCNICO SUPERIOR	*ESPECIAL*	*SERVICIOS ESPECIALES*	*COMETIDOS ESPECIALES*	*20*
TESORERO/A	*HABILITACIÓN CARÁCTER NACIONAL*	*INTERVENCIÓN-TESORERÍA*	*CATEGORÍA SUPERIOR*	*1*
MÉDICO	*ESPECIAL*	*TÉCNICA*	*TECNICOS SUPERIORES*	*4*
PSICÓLOGO	*ESPECIAL*	*TÉCNICA*	*TECNICOS SUPERIORES*	*12*
PSICÓLOGO/A CLINICO/A	*ESPECIAL*	*TÉCNICA*	*TECNICOS SUPERIORES*	*3*
SOCIÓLOGO	*ESPECIAL*	*TÉCNICA*	*TECNICOS SUPERIORES*	*1*
TÉCNICO JURÍDICO	*GENERAL*	*TÉCNICA*	*TECNICOS SUPERIORES*	*2*
PROFESOR ANIMADOR	*ESPECIAL*	*SERVICIOS ESPECIALES*	*COMETIDOS ESPECIALES*	*25*
PROFESOR DE DANZA	*ESPECIAL*	*TÉCNICA*	*TECNICOS SUPERIORES*	*2*
PROFESOR DE MÚSICA Y MOVIMIENTO	*ESPECIAL*	*TÉCNICA*	*TECNICOS SUPERIORES*	*4*
PROFESOR DE PINTURA	*ESPECIAL*	*TÉCNICA*	*TECNICOS SUPERIORES*	*2*
PROFESOR DE PRÁCTICA INSTRUMENTAL	*ESPECIAL*	*TÉCNICA*	*TECNICOS SUPERIORES*	*9*
PROFESOR ACTIVIDADES DEPORTIVAS	*ESPECIAL*	*TÉCNICA*	*TECNICOS SUPERIORES*	*8*
			TOTAL GRUPO A1	*192*

Subgrupo de Clasificación A2:

PLAZA	*ESCALA*	*SUBESCALA*	*CLASE*	*Nº Plazas 2024*
ARQUITECTO TÉCNICO	*ESPECIAL*	*TÉCNICA*	*TÉCNICO MEDIO*	*9*
INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL	*ESPECIAL*	*TÉCNICA*	*TÉCNICO MEDIO*	*7*
INGENIERO TÉCNICO OBRAS PÚBLICAS	*ESPECIAL*	*TÉCNICA*	*TÉCNICO MEDIO*	*8*
INGENIERO TÉCNICO TOPÓGRAFO	*ESPECIAL*	*TÉCNICA*	*TÉCNICO MEDIO*	*1*
INSPECTOR TÉCNICO DE RENTAS	*ESPECIAL*	*TÉCNICA*	*TÉCNICO MEDIO*	*1*
INSPECTOR TÉCNICO URBANISTA	*ESPECIAL*	*TÉCNICA*	*TÉCNICO MEDIO*	*1*
INSPECTOR/A	*ESPECIAL*	*SERVICIOS ESPECIALES*	*ESCALA EJECUTIVA*	*5*

Código Seguro De Verificación	2BYpNj1GykcANMnWvpbCGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocio Garcia Alcantara	Firmado	18/01/2024 10:00:46
	Gloria Rodriguez Marcos	Firmado	18/01/2024 07:20:51
Observaciones		Página	22/38
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?2BYpNj1GykcANMnWvpbCGQ==		

SUBINSPECTOR	*ESPECIAL*	*SERVICIOS ESPECIALES*	*ESCALA EJECUTIVA*	*12*
TÉCNICO MEDIO INFORMATICO	*ESPECIAL*	*TÉCNICA*	*TÉCNICO MEDIO*	*10*
TÉCNICO RELACIONES LABORALES	*ESPECIAL*	*TÉCNICA*	*TÉCNICO MEDIO*	*1*
TÉCNICO DE GESTIÓN	*GENERAL*	*TÉCNICA*	*TÉCNICO MEDIO*	*2*
TÉCNICO DE GESTIÓN DE CONTABILIDAD	*ESPECIAL*	*TÉCNICA*	*TÉCNICO MEDIO*	*1*
TÉCNICO DE GRADO MEDIO	*ESPECIAL*	*SERVICIOS ESPECIALES*	*COMETIDOS ESPECIALES*	*17*
TÉCNICO DE GESTIÓN ADMON. GENERAL	*GENERAL*	*TÉCNICO GESTIÓN*		*1*
TÉCNICO MEDIO ADMÓN. ESPECIAL	*ESPECIAL*	*TÉCNICA*	*TECNICOS MEDIOS*	*25*
ANIMADOR SOCIOCULTURAL	*ESPECIAL*	*SERVICIOS ESPECIALES*	*COMETIDOS ESPECIALES*	*24*
DUE	*ESPECIAL*	*TÉCNICA*	*TECNICOS MEDIOS*	*1*
TERAPEUTA OCUPACIONAL	*ESPECIAL*	*TÉCNICA*	*TECNICOS MEDIOS*	*5*
TRABAJADOR SOCIAL	*ESPECIAL*	*TÉCNICA*	*TECNICOS MEDIOS*	*19*
MAESTRO	*ESPECIAL*	*TÉCNICA*	*TECNICOS MEDIOS*	*9*
			TOTAL GRUPO A2	*159*

Subgrupo de clasificación C1:

PLAZA	*ESCALA*	*SUBESCALA*	*CLASE*	*Nº Plazas 2024*
ADMINISTRATIVO ADMÓN. GENERAL	*GENERAL*	*ADMINISTRATIVOS ADMÓN.*		*105*
DELINEANTE	*ESPECIAL*	*TÉCNICA*	*AUXILIARES TÉCNICOS*	*2*
INSPECTOR DE RENTAS	*ESPECIAL*	*SERVICIOS ESPECIALES*	*AUXILIARES TÉCNICOS*	*3*
INSPECTOR DE SERVICIOS MUNICIPALES	*ESPECIAL*	*TÉCNICA*	*AUXILIARES TÉCNICOS*	*14*
OFICIAL	*ESPECIAL*	*SERVICIOS ESPECIALES*	*POLICIA LOCAL*	*22*
OFICIAL DE MANTENIMIENTO	*ESPECIAL*	*SERVICIOS ESPECIALES*	*PERSONAS DE OFICIOS*	*8*
POLICÍA	*ESPECIAL*	*SERVICIOS ESPECIALES*	*POLICÍA LOCAL*	*182*
PROGRAMADOR	*ESPECIAL*	*TÉCNICA*	*AUXILIARES TÉCNICOS*	*14*
SUBINSPECTOR	*ESPECIAL*	*SERVICIOS ESPECIALES*	*ESCALA EJECUTIVA*	*2*
TECNICO ESPECIALISTA INFORMÁTICO	*ESPECIAL*	*TÉCNICA*	*TÉCNICA*	*1*
TÉCNICO ESPECIALISTA	*ESPECIAL*	*TÉCNICA*	*COMETIDOS ESPECIALES*	*6*

Código Seguro De Verificación	2BYpNj1GykcANMnWvpbCGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocio Garcia Alcantara	Firmado	18/01/2024 10:00:46
	Gloria Rodriguez Marcos	Firmado	18/01/2024 07:20:51
Observaciones		Página	23/38
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?2BYpNj1GykcANMnWvpbCGQ==		

TÉCNICO ESPECIALISTA	*ESPECIAL*	*SERVICIOS ESPECIALES*	*COMETIDOS ESPECIALES*	*35*
PROFESOR DE TALLER	*ESPECIAL*	*TÉCNICA*	*TÉCNICO AUXILIAR*	*1*
TÉCNICO DE EDUCACIÓN INFANTIL	*ESPECIAL*	*TÉCNICA*	*AUXILIAR*	*35*
ENCARGADO	*ESPECIAL*	*SERVICIOS ESPECIALES*	*PERSONAS DE OFICIOS*	*11*
TÉCNICO DE SERVICIOS INFORMÁTICOS	*ESPECIAL*	*TÉCNICA*	*TÉCNICO AUXILIAR*	*3*

TOTAL GRUPO C1	*444*

Subgrupo de clasificación C2:

PLAZA	*ESCALA*	*SUBESCALA*	*CLASE*	*Nº Plazas 2024*
AGENTE TRIBUTARIO	*ESPECIAL*	*SERVICIOS ESPECIALES*	*AUXILIARES TÉCNICOS*	*1*
AUXILIAR ADMON. GENERAL	*GENERAL*	*AUXILIAR*		*207*
AUXILIAR	*GENERAL*	*AUXILIAR*	*AUXIILIAR*	*23*
AUXILIAR DE PROTECCIÓN CIVIL	*ESPECIAL*	*SERVICIOS ESPECIALES*	*COMETIDOS ESPECIALES*	*1*
CONDUCTOR NOTIFICADOR	*ESPECIAL*	*SERVICIOS ESPECIALES*	*COMETIDOS ESPECIALES*	*2*
INSPECTOR DE SERVICIOS MUNICIPALES	*ESPECIAL*	*TÉCNICA*	*AUXILIARES TÉCNICOS*	*1*
NOTIFICADOR	*ESPECIAL*	*SERVICIOS ESPECIALES*	*COMETIDOS ESPECIALES*	*5*
*NOTIFICADOR **	*ESPECIAL*	*SERVICIOS ESPECIALES*	*COMETIDOS ESPECIALES*	*1*
OPERADOR SISTEMA INFORMÁTICO	*ESPECIAL*	*TÉCNICA*	*AUXILIARES TÉCNICOS*	*8*
OPERARIO DE SERVICIOS MUNICIPALES	*ESPECIAL*	*SERVICIOS ESPECIALES*	*PERSONAL DE OFICIOS*	*2*
OPERARIO	*ESPECIAL*	*SERVICIOS ESPECIALES*	*PERSONAL DE OFICIOS*	*35*
SUBALTERNO ADMÓN. GENERAL	*GENERAL*	*SUBALTERNOS*		*27*
CONSERJE	*GENERAL*	*SUBALTERNOS*	*SUBALTERNO*	*9*
TÉCNICO AUXILIAR	*ESPECIAL*	*SERVICIOS ESPECIALES*	*COMETIDOS ESPECIALES*	*10*
TÉCNICO AUXILIAR	*GENERAL*	*AUXILIAR*		*11*
			TOTAL GRUPO C2	*343*

Código Seguro De Verificación	2BYpNj1GykcANMnWvpbCGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocio Garcia Alcantara	Firmado	18/01/2024 10:00:46
	Gloria Rodriguez Marcos	Firmado	18/01/2024 07:20:51
Observaciones		Página	24/38
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?2BYpNj1GykcANMnWvpbCGQ==		

Subgrupo de clasificación E:

PLAZA	*ESCALA*	*SUBESCALA*	*CLASE*	*Nº Plazas 2024*
OPERARIO DE SERVICIOS MUNICIPALES	*ESPECIAL*	*SERVICIOS ESPECIALES*	*PERSONAL DE OFICIOS*	*1*
OPERARIO MANTENIMIENTO	*ESPECIAL*	*SERVICIOS ESPECIALES*	*PERSONAL DE OFICIOS*	*0*
OPERARIO	*ESPECIAL*	*SERVICIOS ESPECIALES*	*PERSONAL DE OFICIOS*	*1*
SUBALTERNO ADMÓN GENERAL	*GENERAL*	*SUBALTERNO*		*6*

TOTAL GRUPO E	*8*

Total Funcionarios: 1.146

<u>Plantilla de Personal Laboral:</u>

GRUPO A1

PLAZA	*PUESTO*	*PROV*	*Nº Plazas 2024*
TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	*TÉCNICO/A DE ADMÓN. ESPECIAL*	*C.O.*	*1*
TÉCNICO SUPERIOR	*PERIODISTA*	*C.O.*	*1*
TÉCNICO SUPERIOR	*TÉCNICO/A RESPONSABLE DE PROGRAMACIÓN*	*C.O.*	*1*
MÉDICO	*MÉDICO/A DEL SERVICIO DE SALUD*	*C.O.*	*0*
MÉDICO	*MÉDICO/A PARA ATENCION A DROGODEPENDIENTES*	*C.O.*	*2*
MÉDICO	*MÉDICO/A PEDIATRA DE SALUD ESCOLAR*	*C.O.*	*0*
TÉCNICO SUPERIOR	*MÉDICO/A*	*C.O.*	*2*
TÉCNICO SUPERIOR	*TÉCNICO/A JURÍDICO/A*	*C.O.*	*1*
TÉCNICO SUPERIOR	*TÉCNICO/A SUPERIOR DE LABORATORIO*	*C.O.*	*1*
TÉCNICO SUPERIOR	*TÉCNICO/A SUPERIOR DE SALUD PÚBLICA*	*C.O.*	*1*
TÉCNICO SUPERIOR	*JEFE/A DE MEDICINA DEPORTIVA*	*C.O.*	*1*
TÉCNICO SUPERIOR	*JEFE/A DE MANTENIMIENTO E INFRAESTRUCTURAS*	*C.O.*	*1*
SUBDIRECTOR GRAL. DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS	*SUBDIRECTOR GRAL. DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS*	*L.D.*	*0*
PROFESOR ANIMADOR	*PROFESOR/A ANIMADOR/A*	*C.O.*	*0*
PROFESOR ANIMADOR	*EDUCADOR/A COMPENSATORIA*	*C.O.*	*2*

Código Seguro De Verificación	2BYpNj1GykcANMnWvpbCGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocio Garcia Alcantara	Firmado	18/01/2024 10:00:46
	Gloria Rodriguez Marcos	Firmado	18/01/2024 07:20:51
Observaciones		Página	25/38
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?2BYpNj1GykcANMnWvpbCGQ==		

PROFESOR ANIMADOR	*PROFESOR/A DE INFORMÁTICA*	*C.O.*	*0*
PROFESOR ANIMADOR	*PROFESOR/A DE PERSONAS ADULTAS Y ESO*	*C.O.*	*2*
PROFESOR DE DANZA	*PROFESOR/A DE DANZA*	*C.O.*	*1*
PROFESOR DE MÚSICA Y MOVIMIENTO	*PROFESOR/A DE MÚSICA Y MOVIMIENTO*	*C.O.*	*1*
PROFESOR DE PRÁCTICA INSTRUMENTAL	*PROFESOR/A DE PRÁCTICA INSTRUMENTAL*	*C.O.*	*16*
PROFESOR DE PRÁCTICA INSTRUMENTAL	*RESPONSABLE DE ACTIVIDADES DE MÚSICA Y DANZA*	*C.O.*	*1*
PROFESOR ACTIVIDADES DEPORTIVAS	*PROFESOR/A DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS*	*C.O.*	*1*
PSICÓLOGO/A	*PSICÓLOGO*	*C.O.*	*2*
PSICOPEDAGOGO	*PSICOPEDAGOGO/A*	*C.O.*	*1*
SUBDIRECTOR/A GENERAL DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	*SUBDIRECTOR/A GENERAL DE INSTALACIONES DEPORTIVAS*	*L.D.*	*0*
	TOTAL GRUPO A1		*39*

GRUPO A2

PLAZA	*PUESTO*	*PROV.*	*Nº Plazas 2024*
ANIMADOR SOCIOCULTURAL	*RESPONSABLE DE ARTES PLÁSTICAS*	*C.O.*	*1*
ANIMADOR SOCIOCULTURAL	*RESPONSABLE DE PRODUCCIÓN*	*C.O.*	*2*
ANIMADOR SOCIOCULTURAL	*ANIMADOR/A SOCIOCULTURAL*	*C.O.*	*4*
TRABAJADOR SOCIAL	*ORIENTADOR/A LABORAL DISCAPACITADOS*	*C.O.*	*1*
TRABAJADOR SOCIAL	*ORIENTADOR/A LABORAL INMIGRANTES*	*C.O.*	*1*
TERAPEUTA OCUPACIONAL	*TERAPEUTA OCUPACIONAL*	*C.O.*	*0*
TRABAJADOR SOCIAL	*TRABAJADOR/A SOCIAL*	*C.O.*	*4*
MAESTRO	*MAESTRO/A DE EDUCACIÓN INFANTIL*	*C.O.*	*0*
TÉCNICO GRADO MEDIO	*RESPONSABLE DE MEDIATECA*	*C.O.*	*1*
	TOTAL GRUPO A2		*14*

GRUPO C1

PLAZA	*PUESTO*	*PROV.*	*Nº Plazas 2024*
TÉCNICO ESPECIALISTA	*TÉCNICO/A ESPECIALISTA DE LABORATORIO*	*C.O.*	*1*
TÉCNICO ESPECIALISTA	*TÉCNICO/A DE LUCES, SONIDO Y MAQUINARIA*	*C.O.*	*2*
TÉCNICO ESPECIALISTA	*TÉCNICO DE MEDIATECA*	*C.O.*	*2*
TÉCNICO ESPECIALISTA	*TÉCNICO/A DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN*	*C.O.*	*1*

Código Seguro De Verificación	2BYpNj1GykcANMnWvpbCGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocio Garcia Alcantara	Firmado	18/01/2024 10:00:46
	Gloria Rodriguez Marcos	Firmado	18/01/2024 07:20:51
Observaciones		Página	26/38
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?2BYpNj1GykcANMnWvpbCGQ==		

TÉCNICO ESPECIALISTA	*TÉCNICO/A DE SERVICIOS INFORMÁTICOS*	*C.O.*	*1*
TÉCNICO ESPECIALISTA	*TÉCNICO/A ESPECIALISTA DEL TEATRO AUDITORIO*	*C.O.*	*0*
TÉCNICO ESPECIALISTA	*RESPONSABLE DE PROGRAMAS*	*C.O.*	*1*
TÉCNICO ESPECIALISTA	*TÉCNICO/A DE ACTIVIDADES DE SALUD*	*C.O.*	*2*
TÉCNICO ESPECIALISTA	*TÉCNICO/A RESPONSABLE ACTIVIDADES DEPORTIVAS*	*C.O.*	*2*
TÉCNICO ESPECIALISTA	*GESTOR DE TIEMPO LIBRE*	*C.O.*	*11*
ADMINISTRATIVO	*ADMINISTRATIVO/A*	*C.O.*	*2*
TÉCNICO DE EDUCACIÓN INFANTIL	*TÉCNICO/A DE EDUCACIÓN INFANTIL*	*C.O.*	*7*
ENCARGADO	*ENCARGADO/A DE INSTALACIONES DEPORTIVAS*	*C.O.*	*0*
OFICIAL DE MANTENIMIENTO	*OFICIAL DE MANTENIMIENTO*	*C.O.*	*3*
	TOTAL GRUPO C1		*35*

GRUPO C2

PLAZA	*PUESTO*	*PROV.*	*Nº Plazas 2024*
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	*AUXILIAR ADMINISTRATIVO*	*C.O.*	*21*
CONSERJE	*CONSERJE*	*C.O.*	*2*
CONSERJE	*MENSAJERO*	*C.O.*	*1*
TÉCNICO AUXILIAR	*AUXILIAR DE CLÍNICA*	*C.O.*	*0*
TÉCNICO AUXILIAR	*AUXILIAR DE MAYORES*	*C.O.*	*7*
TÉCNICO AUXILIAR	*AUXILIAR DE INFORMACIÓN Y CONTROL*	*C.O.*	*4*
TÉCNICO AUXILIAR	*AUXILIAR DE MEDIATECAS*	*C.O.*	*6*
TÉCNICO AUXILIAR	*AUXILIAR DE GERIATRÍA*	*C.O.*	*2*
OPERARIO	*OPERARIO*	*C.O.*	*1*
OPERARIO	*OPERARIO/A DE INSTALACIONES DEPORTIVAS*	*C.O.*	*22*
	TOTAL GRUPO C2		*66*

GRUPO E

PLAZA	*PUESTO*	*PROV.*	*Nº Plazas 2024*
CONSERJE	*CONSERJE*	*C.O.*	*2*
CONSERJE	*MENSAJERO*	*C.O.*	*1*
OPERARIO	*OPERARIO/A*	*C.O.*	*2*
OPERARIO	*OPERARIO/A DE INSTALACIONES DEPORTIVAS*	*C.O.*	*21*
	TOTAL GRUPO E		*26*

Código Seguro De Verificación	2BYpNj1GykcANMnWvpbCGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocio Garcia Alcantara	Firmado	18/01/2024 10:00:46
	Gloria Rodriguez Marcos	Firmado	18/01/2024 07:20:51
Observaciones		Página	27/38
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?2BYpNj1GykcANMnWvpbCGQ==		

Total Personal Laboral : 180

Plantilla de Personal Eventual:

PLANTILLA PERSONAL EVENTUAL DEL AÑO 2024

AYUNTAMIENTO

PERSONAL EVENTUAL DE CONFIANZA

PLAZA	PUESTO	F. PROVISIÓN	NÚMERO
ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVO/A COMUNICACIÓN	L.D.	1
ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVO/A GRUPO POLITICO	L.D.	3
ASESOR GRUPO POLÍTICO	ASESOR/A DE ALCALDIA	L.D.	1
ASESOR GRUPO POLÍTICO	ASESOR/A DE GOBIERNO	L.D.	5
ASESOR GRUPO POLÍTICO	ASESOR/A GRUPO POLITICO	L.D.	4
ASESOR GRUPO POLÍTICO	ASESOR/A GRUPO POLITICO MIXTO	L.D.	2
COORDINADOR/A COMUNICACION	COORDINADOR/A DE COMUNICACION	L.D.	1
DIRECTOR/A DE GABINETE	DIRECTOR/A GABINETE DE ALCALDIA	L.D.	1
		TOTAL RPT:	18

L.D.: Libre Designación
C.O.: Concurso Oposición

Alcobendas a fecha de su firma digital

Fdo.: Andreu Agustí Angelats
Director General Gestión de Talento

Fdo.: Pablo Salazar Gordon
Concejal Delegado Gestión de Talento.”

Explicadas por la Sra. Presidenta las líneas generales de la propuesta y no promoviéndose debate, sometido el asunto a votación, la Comisión Permanente de Administración General dictaminó favorablemente la presente propuesta con el voto a favor del GM Popular y del integrante del GRUPO MIXTO perteneciente a F C´s (proyección voto ponderado: 14) y las abstenciones del GM Socialista, GM Vox y del integrante del GRUPO MIXTO perteneciente a MMA (proyección voto ponderado: 13). Alcobendas, 20 de diciembre de 2023. LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO, Fdo: Gloria Rodríguez Marcos”

Abierto el turno de intervenciones y no promoviéndose debate, seguidamente se somete el asunto a votación, resultando el mismo aprobado por 24 votos a favor (GM Popular, GM Socialista y GRUPO MIXTO -F Cs, MMA-) y 3 abstenciones (GM Vox).

Código Seguro De Verificación	2BYpNj1GykcANMnWvpbCGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocio Garcia Alcantara	Firmado	18/01/2024 10:00:46
	Gloria Rodriguez Marcos	Firmado	18/01/2024 07:20:51
Observaciones		Página	28/38
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?2BYpNj1GykcANMnWvpbCGQ==		

Enlace a la votación:
https://videoactas.alcobendas.org/alcobendas/visore.aspx?id=191&t=5509

Enlace a la intervención de la Sra. Alcaldesa:
https://videoactas.alcobendas.org/alcobendas/visore.aspx?id=191&t=5527

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, cuando son las diez horas y cuarenta y seis minutos del día al principio reseñado, extendiéndose por mí, la Secretaria General del Pleno, la presente acta de todo lo cual doy fe.

La Secretaria General del Pleno,
Fdo. Gloria Rodríguez Marcos

Vº Bº
La Alcaldesa-Presidenta,
Fdo. Rocío García Alcántara,

Código Seguro De Verificación	2BYpNj1GykcANMnWvpbCGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocio Garcia Alcantara	Firmado	18/01/2024 10:00:46
	Gloria Rodriguez Marcos	Firmado	18/01/2024 07:20:51
Observaciones		Página	29/38
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?2BYpNj1GykcANMnWvpbCGQ==		

Más Madrid
Alcobendas

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

Proyecto de Presupuesto General. Ejercicio 2024

Alcobendas, a 19 de diciembre de 2023

Mariano Cañas Velasco Concejal de Más Madrid del Ayuntamiento de Alcobendas y miembro del Grupo Mixto , dentro del término reglamentariamente previsto y **CON CARÁCTER PREVIO** al sometimiento a dictamen del Proyecto de Presupuesto General, y al amparo de lo previsto en El apartado 3 del articulo 169 del Reglamento Orgánico del pleno de este Ayuntamiento determina que " las enmiendas al Proyecto de Presupuestos se presentaran por escrito y podrán ser formuladas al articulado de las bases de ejecución presupuestaria, a los estados de gastos, a los estados de ingresos y en general, a cualquier documento integrante del Proyecto de Presupuestos con transcendencia económica-financiera" y el aparatado 4 recoge que " las enmiendas al Proyecto de Presupuestos que supongan la creación o incremento de los estados de gastos deberán ir acompañadas de la propuesta de financiación de las mismas, que bien podrá ser por un decremento en otros estados de gastos o bien por un incremento en las previsiones de ingresos".

Las enmiendas que se presentan son las siguientes:

Enmienda Parcial nº 4

Propuesta:
Creación de nuevo proyecto: **Arborización de los Colegios.**

Esta Propuesta se realiza con el fin de dar sombras y suavizar el clima en los patios de los colegios.

Justificación:
Se trata de una medida que permitiría abordar el problema del calor ya que el cambio climático que cada año es más severo y por ello tenemos que suavizar y dar sombras a través de la arborización en los patios escolares.

Fondos requeridos
Inversión plurianual: 100.000 €
I. **2024: 10.000 €**
II. 2025: 90.000 €

Financiación

Año 2024	Decremento de 10.000 € de la aplicación presupuestaria 332 92500 22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS 34.160,00€ (ahora 24.160€)
Año 2025	Vía aumento préstamo en 90.000€

Ayuntamiento de Alcobendas. Otros / Copia| C.S.V: 14613670713676161430| Fecha registro: 15/12/2023 Número registro: 2023000314 Dirección de validación: https://www.alcobendas.org/es/sede/otva/validacion-documentos

Código Seguro De Verificación	9/g/fBnRkLlewZVlvFF/0g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mariano Cañas Velasco	Firmado	15/12/2023 14:44:05
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?9/g/fBnRkLlewZVlvFF/0g==		

Código Seguro De Verificación	2BYpNj1GykcANMnWvpbCGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocio Garcia Alcantara	Firmado	18/01/2024 10:00:46
	Gloria Rodriguez Marcos	Firmado	18/01/2024 07:20:51
Observaciones		Página	30/38
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?2BYpNj1GykcANMnWvpbCGQ==		

Más Madrid
Alcobendas

Firmado

Mariano Cañas Velasco.
Concejal de Más Madrid del Ayuntamiento de Alcobendas.

Ayuntamiento de Alcobendas. Otros / Copia|. C.S.V: 14613670713676161430| Fecha registro: 15/12/2023 Número registro: 2023000314 Dirección de validación: https://www.alcobendas.org/es/sede/otva/validacion-documentos

Código Seguro De Verificación	9/g/fBnRkLlewZVlvFF/0g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mariano Cañas Velasco	Firmado	15/12/2023 14:44:05
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?9/g/fBnRkLlewZVlvFF/0g==		

Código Seguro De Verificación	2BYpNj1GykcANMnWvpbCGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocio Garcia Alcantara	Firmado	18/01/2024 10:00:46
	Gloria Rodriguez Marcos	Firmado	18/01/2024 07:20:51
Observaciones		Página	31/38
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?2BYpNj1GykcANMnWvpbCGQ==		

Ayuntamiento de ALCOBENDAS

AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS

JUSTIFICANTE DE REGISTRO

Este documento es el justificante del Registro de Entrada de documentos emitido por la Organización

ANOTACIÓN REGISTRAL

Nº de Registro: **PLENENT2023000314** Libro: **Entradas al Pleno** Fecha y Hora: **15/12/2023 15:37**

Extracto: **Enmienda parcial nº 4 al presupuesto 2024 de Más Madrid**

Unidad Resp.: **SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO**

PERSONAS RELACIONADAS

Calidad	Nombre	NIF	Contacto

DOCUMENTOS

Nombre	Descripción	CSV
Enmienda parcial 4.report.pdf	ENMIENDA PARCIAL 4.REPORT	14613670713676161430
evidencia.xml	Evidencia login	14613671720062350612
Resumen_Tramite.html	Resumen Trámite	14613671374624150461
FirmaSolicitud.csig	Firma de la solicitud	14613670724424276701
Solicitud_Registrada_102023000314_2023.pdf	Solicitud Registrada (102023000314/2023)	14615053245230073034
Registro	Justificante de Registro	15245152706637451137

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN: **15245153252046054502**

El presente documento ha sido firmado electrónicamente conforme a lo previsto en el artículo 43 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público

Autenticidad verificable en https://www.alcobendas.org/es/sede/otva/validacion-documentos

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS (REGLAMENTO EUROPEO 2016/679 DE 27 ABRIL DE 2016)					
Responsable	**Finalidad**	**Legitimación**	**Destinatarios**	**Derechos**	**Información adicional**
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN, CALIDAD Y ORGANIZACIÓN	Emisión del Libro de Entradas y Salidas.	Cumplimiento de una misión realizada en el ejercicio de poderes públicos por imperativo legal.	No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal.	De acceso, rectificación, supresión, así como otros derechos, según se explica en la información adicional.	Puede consultar el apartado Aquí Protegemos tus Datos de nuestra página web: www.alcobendas.org

Código Seguro De Verificación	2BYpNj1GykcANMnWvpbCGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocio Garcia Alcantara	Firmado	18/01/2024 10:00:46
	Gloria Rodriguez Marcos	Firmado	18/01/2024 07:20:51
Observaciones		Página	32/38
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?2BYpNj1GykcANMnWvpbCGQ==		

Ayuntamiento de Alcobendas. Otros / Copia| C.S.V: 14613671665525317621| Fecha registro: 15/12/2023 Número registro: 2023000315 Dirección de validación: https://www.alcobendas.org/es/sede/otva/validacion-documentos

Más Madrid
Alcobendas

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

Proyecto de Presupuesto General. Ejercicio 2024

Alcobendas, a 19 de diciembre de 2023

Mariano Cañas Velasco Concejal de Más Madrid del Ayuntamiento de Alcobendas y miembro del Grupo Mixto , dentro del término reglamentariamente previsto y **CON CARÁCTER PREVIO** al sometimiento a dictamen del Proyecto de Presupuesto General, y al amparo de lo previsto en El apartado 3 del articulo 169 del Reglamento Orgánico del pleno de este Ayuntamiento determina que " las enmiendas al Proyecto de Presupuestos se presentaran por escrito y podrán ser formuladas al articulado de las bases de ejecución presupuestaria, a los estados de gastos, a los estados de ingresos y en general, a cualquier documento integrante del Proyecto de Presupuestos con transcendencia económica-financiera" y el aparatado 4 recoge que " las enmiendas al Proyecto de Presupuestos que supongan la creación o incremento de los estados de gastos deberán ir acompañadas de la propuesta de financiación de las mismas, que bien podrá ser por un decremento en otros estados de gastos o bien por un incremento en las previsiones de ingresos".

Las enmiendas que se presentan son las siguientes:

Enmienda Parcial nº 5

Propuesta:
Creación de nuevo proyecto: **Renovación del parque Miguel Hernández.**

Esta Propuesta se realiza con el fin de arreglar el parque infantil que da servicio al público y al colegio Miguel Hernández

Justificación:
Se trata de una medida que permitiría abordar el problema de abandono ya que las zonas de tierra tienen muchas grietas y cuando llueve, esa tierra invade las aceras y se desentierran piedras grandes invadiendo terrenos del colegio cercano.

Fondos requeridos
25.000€

Financiación

Año 2024	Vía aumento préstamo en 25.000€

Código Seguro De Verificación	qwqqdjdcj/nHeiqoPJC60g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mariano Cañas Velasco	Firmado	15/12/2023 14:43:55
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?qwqqdjdcj/nHeiqoPJC60g==		

Código Seguro De Verificación	2BYpNj1GykcANMnWvpbCGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocio Garcia Alcantara	Firmado	18/01/2024 10:00:46
	Gloria Rodriguez Marcos	Firmado	18/01/2024 07:20:51
Observaciones		Página	33/38
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?2BYpNj1GykcANMnWvpbCGQ==		

Más Madrid
Alcobendas

Firmado

Mariano Cañas Velasco.
Concejal de Más Madrid del Ayuntamiento de Alcobendas.

Ayuntamiento de Alcobendas. Otros / Copia|. C.S.V: 14613671665525317621| Fecha registro: 15/12/2023 Número registro: 2023000315 Dirección de validación: https://www.alcobendas.org/es/sede/otval/validacion-documentos

Código Seguro De Verificación	qwqqdjdcj/nHeiqoPJC60g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mariano Cañas Velasco	Firmado	15/12/2023 14:43:55
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?qwqqdjdcj/nHeiqoPJC60g==		

Código Seguro De Verificación	2BYpNj1GykcANMnWvpbCGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocio Garcia Alcantara	Firmado	18/01/2024 10:00:46
	Gloria Rodriguez Marcos	Firmado	18/01/2024 07:20:51
Observaciones		Página	34/38
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?2BYpNj1GykcANMnWvpbCGQ==		

Ayuntamiento de ALCOBENDAS

AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS

JUSTIFICANTE DE REGISTRO

Este documento es el justificante del Registro de Entrada de documentos emitido por la Organización

ANOTACIÓN REGISTRAL

Nº de Registro: **PLENENT2023000315** Libro: **Entradas al Pleno** Fecha y Hora: **15/12/2023 15:43**

Extracto: **Enmienda parcial nº 5 al presupuesto 2024 de Más Madrid**

Unidad Resp.: **SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO**

PERSONAS RELACIONADAS

Calidad	Nombre	NIF	Contacto

DOCUMENTOS

Nombre	Descripción	CSV
Enmienda parcial 5.report.pdf	ENMIENDA PARCIAL 5.REPORT	14613671665525317621
evidencia.xml	Evidencia login	14613671063404576104
FirmaSolicitud.csig	Firma de la solicitud	14613671600656002446
Solicitud_Registrada_102023000315_2023.pdf	Solicitud Registrada (102023000315/2023)	14615053570734315321
Registro	Justificante de Registro	15245152263650176734
Resumen_Tramite.html	Resumen Trámite	14613671664034232754

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN: **15245152151437226276**

El presente documento ha sido firmado electrónicamente conforme a lo previsto en el artículo 43 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público

Autenticidad verificable en https://www.alcobendas.org/es/sede/otva/validacion-documentos

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS (REGLAMENTO EUROPEO 2016/679 DE 27 ABRIL DE 2016)

Responsable	Finalidad	Legitimación	Destinatarios	Derechos	Información adicional
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN, CALIDAD Y ORGANIZACIÓN	Emisión del Libro de Entradas y Salidas.	Cumplimiento de una misión realizada en el ejercicio de poderes públicos por imperativo legal.	No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal.	De acceso, rectificación, supresión, así como otros derechos, según se explica en la información adicional.	Puede consultar el apartado Aquí Protegemos tus Datos de nuestra página web: www.alcobendas.org

Código Seguro De Verificación	2BYpNj1GykcANMnWvpbCGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocio Garcia Alcantara	Firmado	18/01/2024 10:00:46
	Gloria Rodriguez Marcos	Firmado	18/01/2024 07:20:51
Observaciones		Página	35/38
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?2BYpNj1GykcANMnWvpbCGQ==		

Ayuntamiento de Alcobendas. Otros / Copia| C.S.V: 146136715011326412741 | Fecha registro: 15/12/2023 Número registro: 2023000329 Dirección de validación: https://www.alcobendas.org/es/sede/otva/validacion-documentos

Más Madrid
Alcobendas

A LA SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

Proyecto de Presupuesto General. Ejercicio 2024

ENMIENDAS DE MÁS MADRID

Alcobendas, a 15 de diciembre de 2023

Mariano Cañas Velasco Concejal de Más Madrid del Ayuntamiento de Alcobendas y miembro del Grupo Mixto , dentro del término reglamentariamente previsto y **CON CARÁCTER PREVIO** al sometimiento a dictamen del Proyecto de Presupuesto General, y al amparo de lo previsto en El apartado 3 del artículo 169 del Reglamento Orgánico del pleno de este Ayuntamiento determina que " las enmiendas al Proyecto de Presupuestos se presentaran por escrito y podrán ser formuladas al articulado de las bases de ejecución presupuestaria, a los estados de gastos, a los estados de ingresos y en general, a cualquier documento integrante del Proyecto de Presupuestos con transcendencia económica-financiera" y el aparatado 4 recoge que " las enmiendas al Proyecto de Presupuestos que supongan la creación o incremento de los estados de gastos deberán ir acompañadas de la propuesta de financiación de las mismas, que bien podrá ser por un decremento en otros estados de gastos o bien por un incremento en las previsiones de ingresos".

Las enmiendas que se presentan son las siguientes:

Enmienda Parcial nº 17

Propuesta:
Modificación **para adelantar un año Proyecto 2024 0074 420 6 MODERNIZACIÓN PROGRESIVA DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL JOSE CABALLERO en la aplicación presupuestaria 420 34200 62211 INVERSIÓN NUEVA EN INSTALACIONES DEPORTIVAS**

Se trata de una medida urgente por el mal estado del polideportivo y que permitiría revitalizar y dar un mejor servicio a los vecinos

Justificación:
Este polideportivo necesita una reforma casi integral (piscina semi cubierta, pistas, la climatización, la iluminación, las barreras arquitectónicas, etc.) Esta Propuesta se realiza por que desde las instalaciones son muy antiguas (40 años y son muchos los vecinos que se quejan por la dejadez de las instalaciones. y Esta reforma va a revitalizar y dar un mejor servicio a los vecinos.
Realmente no es una modificación de presupuesto es un adelanto en el inicio de la reforma porque el estado lamentable hace que no se pueda esperar hasta el año 2025 para empezar este proyecto.

Código Seguro De Verificación	ZLKfbWx187jftrlTA2P5Tw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mariano Cañas Velasco	Firmado	15/12/2023 14:43:48
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?ZLKfbWx187jftrlTA2P5Tw==		

Código Seguro De Verificación	2BYpNj1GykcANMnWvpbCGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocio Garcia Alcantara	Firmado	18/01/2024 10:00:46
	Gloria Rodriguez Marcos	Firmado	18/01/2024 07:20:51
Observaciones		Página	36/38
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?2BYpNj1GykcANMnWvpbCGQ==		

Más Madrid
Alcobendas

Fondos requeridos

INVERSIÓN EN RENOVACION PARA EL POLIDEPORTIVO JOSÉ CABALLERO

ACTUAL PROYECTO PLURIANUAL **NUEVO PROYECTO PLURIANUAL**

Inversión plurianual: 900.000 €	Inversión plurianual: 900.000 €
I. 2024: 000.000 €	**I. 2024: 300.000 €**
II. 2025: 300.000 €	II. 2025: 300.000 €
III. 2026: 300.000 €	III. 2026: 300.000 €
IV. 2027: 300.000 €	IV. 2027: **000.000 €**

Incremento sobre presupuesto plurianual: 1.200.000 €

I. 2024:	**300.000€**
II. 2025:	000.000€
III. 2026:	000.000€
IV. 2027.	-300.000€

Financiación

Año 2024	Vía aumento préstamo en 300.000 €
Año 2025	Manteniendo el presupuesto del proyecto
Año 2026	Manteniendo el presupuesto del proyecto
Año 2027	Minorización del préstamo en 300.000 €

Firmado

Mariano Cañas Velasco.
Concejal de Más Madrid del Ayuntamiento de Alcobendas.

Ayuntamiento de Alcobendas. Otros / Copia|. C.S.V: 146136715011326412741 Fecha registro: 15/12/2023 Número registro: 2023000329 Dirección de validación: https://www.alcobendas.org/es/sede/otva/validacion-documentos

Código Seguro De Verificación	ZLKfbWx187jftr1TA2P5Tw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mariano Cañas Velasco	Firmado	15/12/2023 14:43:48
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?ZLKfbWx187jftr1TA2P5Tw==		

AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS

JUSTIFICANTE DE REGISTRO

Este documento es el justificante del Registro de Entrada de documentos emitido por la Organización

ANOTACIÓN REGISTRAL

Nº de Registro: **PLENENT2023000329** Libro: **Entradas al Pleno** Fecha y Hora: **15/12/2023 16:36**

Extracto: **Enmienda parcial nº 17 al presupuesto 2024 de Más Madrid**

Unidad Resp.: **SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO**

PERSONAS RELACIONADAS

Calidad	Nombre	NIF	Contacto

DOCUMENTOS

Nombre	Descripción	CSV
Resumen_Tramite.html	Resumen Trámite	14613671150126550326
evidencia.xml	Evidencia login	14613671754211763522
Enmienda parcial 17.report.pdf	ENMIENDA PARCIAL 17.REPORT	14613671501132641274
FirmaSolicitud.csig	Firma de la solicitud	14613671545266712726
Solicitud_Registrada_102023000329_2023.pdf	Solicitud Registrada (102023000329/2023)	14615053544064364766
Registro	Justificante de Registro	15245153074736537445

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN: **15245152164765304742**

El presente documento ha sido firmado electrónicamente conforme a lo previsto en el artículo 43 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público

Autenticidad verificable en https://www.alcobendas.org/es/sede/otva/validacion-documentos

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS (REGLAMENTO EUROPEO 2016/679 DE 27 ABRIL DE 2016)

Responsable	Finalidad	Legitimación	Destinatarios	Derechos	Información adicional
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN, CALIDAD Y ORGANIZACIÓN	Emisión del Libro de Entradas y Salidas.	Cumplimiento de una misión realizada en el ejercicio de poderes públicos por imperativo legal.	No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal.	De acceso, rectificación, supresión, así como otros derechos, según se explica en la información adicional.	Puede consultar el apartado Aquí Protegemos tus Datos de nuestra página web: www.alcobendas.org

Código Seguro De Verificación	2BYpNj1GykcANMnWvpbCGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocio Garcia Alcantara	Firmado	18/01/2024 10:00:46
	Gloria Rodriguez Marcos	Firmado	18/01/2024 07:20:51
Observaciones		Página	38/38
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?2BYpNj1GykcANMnWvpbCGQ==		